

FUNDO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1977-78

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO UNA TRANSFERENCIA DE \$20,000.00 DE FONDOS ORDINARIOS AL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

- POR CUANTO: El Fondo de Subsidio Municipal no es suficiente para pagar a los empleados municipales durante el mes de diciembre de 1977.
- POR CUANTO: Es inaplazable el pago de los sueldos a empleados así como de combustible.
- POR CUANTO: Esta Asamblea está facultada en Ley a autorizar la transferencia de fondos.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1977.
- Sección 1ra: Autorizar la transferencia de \$20,000.00 de los fondos Ordinarios al Fondo de Subsidio Municipal.
- Sección 2da: Que esta suma de dinero le será devuelta a los Fondos Ordinarios, una vez se reciba el referido anticipo.
- Sección 3ra: Que esta Resolución por ser de carácter urgente, entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

*Hector Espada Díaz*  
Hector Espada Díaz  
Sec. Asamblea Municipal

Ramón Ortiz Dávila  
Pres. Asamblea Mcpl.

*Coprobada* por el Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera a los 23 días del mes de Diciembre de 1977.

*JOSE INES DIAZ RIVERA*  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C\_E\_P\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal, de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12, Serie 1977-78, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 22 de diciembre de 1977.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Ariel Rivera Aponte, Martín Nuñez, Pablo López Gómez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 23 de Diciembre de 1977.

*Hector Espada Díaz*  
Hector Espada Díaz  
Sec. Asamblea Municipal